

RESOLUCIÓN MTESS N° 1185/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS” - ID N° 453.687, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

VISTO: la Nota SNFCL N° 935/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), Expediente N° 2024-12015001-011147, por la cual se remite las documentaciones para la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “Adquisición de Software Varios” - ID N° 453.687, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 913/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024, se autorizó a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “Adquisición de Software Varios”- ID N° 453.687.-----

Que, en fecha 17 de octubre de 2024, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “Adquisición de Software Varios” - ID N° 453.687.-----

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *“En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **POR ÍTEM**, bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada y detallado a continuación: **OLAM S.R.L., con RUC N° 80013217-3, en los ítems N° 1 y 2 por el monto De Gs. 116.275.000 (Ciento diez y seis millones doscientos setenta y cinco mil); IVA incluido. DECLARAR DESIERTO el ítem N° 3 considerando que no se presentaron ofertas para dicho ítem” (Sic).***-----

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 407/2024, se cuenta con créditos en los Objetos del Gastos 579 “Activos Intangibles”, para el Ejercicio Fiscal 2024.-----



RESOLUCIÓN MTESS N° 1185/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS” - ID N° 453.687, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 132/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, expresa cuanto sigue: “... *esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado de referencia*” (Sic).-----

Que, el Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/03 “De Contrataciones Públicas” establece cuanto sigue: “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*”.-----

Que, el Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 2264/24 estipula lo siguiente: “*La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: Inc., 2) Evaluación basada en precio. 2.1, Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente; 2.1.3, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...*”.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** al oferente OLAM S.R.L., con RUC N° 80013217-3, en los ítems N° 1 y 2 por el monto de Gs. 116.275.000 (Guaraníes ciento dieciséis millones doscientos setenta y cinco mil); IVA incluido, correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “Adquisición de Software Varios” - ID N° 453.687, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

Art. 2° **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 3 considerando que no se presentaron ofertas para dicho ítem.-----

Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 1185/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS” - ID N° 453.687, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “Adquisición de Software Varios” - ID N° 453.687.-----

Art. 4° **DESIGNAR** al Mg. Ever Benítez, como Administrador del Contrato en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “Adquisición de Software Varios” - ID N° 453.687.-----

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.-----

Gabriela Veloso
Ministra General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Monica Recalde De Giacomi
Ministra